

Programa de capacitación sobre los principios, deberes y derechos de la niñez y adolescencia, dirigido a directivos, profesores y padres de familia de las escuelas Fiscal “Pedro Moncayo” y Particular Católica “La Merced” de la ciudad de Ibarra.

Elaborado por:  
Edgar González Rosales

# CONTEXTUALIZACION

## FACTORES PARA EL INCUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS

- Culturales
- Sociales
- La legislación sobre niñez y adolescencia
- Institucionales

## DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

- No se respetan los derechos de los niños en sus entornos y la búsqueda de un país diferente donde se pueda vivir.
- Los niños no disfrutan de una vida sana, con seguridad ciudadana y por lo tanto no son completamente felices.
- Niños desnutridos.
- No todos los niños y adolescentes asisten a la escuela y no todos terminan el bachillerato.
- Los niños, niñas y adolescentes siguen maltratados.

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Cuál es la situación del cumplimiento y vigencia de los derechos de los niños y niñas en el contexto del Código de la Niñez y Adolescencia, en las escuelas fiscal Pedro Moncayo y particular católica “La Merced de la ciudad de Ibarra”.

Están los directivos, profesores y padres de familia capacitados sobre principios, deberes y derechos en el contexto del Código de la Niñez y Adolescencia?

Propuesta de Programa de Capacitación de la vigencia de los derechos y deberes de los niños (as) en el marco del Código de la Niñez y Adolescencia.

# OBJETIVOS

## Objetivo General:

Elaborar un programa de capacitación sobre los principios, deberes y derechos de la niñez, en el contexto del Código de la Niñez y Adolescencia, dirigido a los directivos, profesores y padres de familia de las escuelas fiscal “Pedro Moncayo” y particular católica “La Merced” de la ciudad de Ibarra.

## Objetivos Específicos:

- Determinar el grado de conocimiento y cumplimiento de los deberes y derechos de los niños(as) contemplados en el Código de la Niñez y Adolescencia, por parte de los profesores y padres de familia de los centros educativos investigados.
- Conocer si en la actividad académica los profesores incluyen temas de derechos y deberes
- Definir la estructura metodológica para el programa de capacitación orientado a autoridades, personal docente y padres de familia en temas de derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes en el contexto del Código de la Niñez y Adolescencia.
- Socializar la propuesta con los directivos, profesores y padres de familia de las escuelas investigadas.

## PREGUNTAS DIRECTRICES

- ▶ ¿El desconocimiento por parte de los profesores y padres de familia acerca de los derechos y deberes de la niñez constituye en realidad un problema en los centros educativos investigados?
- ▶ ¿Los profesores de las escuelas investigadas incluyen temas de derechos y deberes en las planificaciones microcurriculares?

## PREGUNTAS DIRECTRICES

- ¿El diseño de un Programa de Capacitación sobre los principios, deberes y derechos de la niñez, en el contexto del Código de la Niñez y Adolescencia, dirigido a los directivos, profesores y padres de familia de las escuelas fiscal “Pedro Moncayo” y particular católica “La Merced” de la ciudad de Ibarra permitirá desarrollar nuevas formas de relación entre adultos y niños?
- La Capacitación a maestros, padres de familia permitirá mejorar la relación entre los docentes, estudiantes y padres de familia y sus hijos?

## JUSTIFICACION

Los datos estadísticos que tiene el país reflejan la realidad sobre el cumplimiento de los derechos de los niños. Según estos datos el Ecuador es uno de los países que mantiene altos porcentajes en el incumplimiento y falta de garantía de sus derechos. Los problemas de trabajo infantil rural, las niñas y niños explotados sexualmente, los niveles altos de desnutrición y el maltrato.

El desconocimiento por parte de los profesores, padres de familia y estudiantes en cuanto a los derechos de los niños plantea la necesidad de encontrar nuevos enfoques, nuevas estrategias para abrir nuevos horizontes para ellos.



**MARCO TEORICO**

# Los Derechos de los Niños

- La Asamblea de las Naciones Unidas aprueba el 20 de noviembre de 1989 la Convención de los Derechos de los Niños, que declara los “derechos humanos” de las personas menores de 18 años. En 1.990 el Ecuador ratificó la Convención.
  - Crear condiciones para asegurar la vigencia de los derechos
  - Adoptar medidas necesarias para cumplir disposiciones de la Convención
  - Asignar el máximo de recursos para asegurar la efectividad de las disposiciones.
- El ejercicio de los derechos de las niñas, niños es un asunto que atañe a la familia, el Estado y la sociedad.

# La situación de la niñez y adolescencia en el Ecuador

Ámbitos del incumplimiento de los derechos de las niñas y niños

- La salud
- La educación
- El trabajo infantil
- El maltrato
- El abuso sexual

## Doctrina de Situación Irregular: Concepción del Niño

- Es el primer esfuerzo por precautelar a los niños
- “Niño” es genérico para varones y mujeres
- El Niño es **OBJETO** de protección y es un ser **PASIVO**
- “Niño” es aquel que vive en “situación normal”
- “Menor” es quien vive una situación familiar o personal “anormal”
- El niño es considerado “Incapaz” y sujeto de protección y asistencia.
- Ser infractor significa ser abandonado por la familia y el Estado debe intervenir
- El niño infractor refleja una Situación Irregular y que hay que **corregir**.
- El Estado interviene: se crean los Tribunales de Menores y se redacta el Código de Menores que regula la conducta de los menores no de los niños.
- Las Instituciones sustituyen a la familia.

# Doctrina de Protección Integral

- Incluye en el reconocimiento de los derechos humanos a los niños.
- Es una nueva forma de entender las relaciones humanas enfocadas en el OTRO como SUJETO EQUIVALENTE INTEGRAL: que tiene ideas, necesidades, sentimientos, emociones
- Los responsables de hacer realidad esto son: el Estado – Gobiernos Locales, la Sociedad y la Familia.

# LOS PRINCIPIOS

1. Igualdad y NO Discriminación
2. Interés Superior del Niño
3. La Prioridad Absoluta
4. La Corresponsabilidad
5. El ejercicio progresivo

# LOS DERECHOS



- Derechos de Supervivencia
- Derechos de Desarrollo Integral
- Derechos de Protección
- Derechos a la participación



# LOS DEBERES

- Respetar a su Patria y sus símbolos
- Conocer la realidad del país y respetar la identidad nacional
- Respetar los derechos de los demás
- Cultivar los valores de respeto, solidaridad, tolerancia, paz, justicia, equidad y democracia.
- Cumplir sus responsabilidades educativas
- Actuar con honestidad y responsabilidad en el hogar y la escuela
- Respetar a sus padres, maestros y demás personas responsables de su cuidado y educación
- Respetar y contribuir a la preservación del medio ambiente.



# METODOLOGIA

## Tipo de Investigación:

- Se utilizó el método cualitativo de investigación, para lo cual se cumplió con sus respectivas fases, la etapa de pre-diagnóstico, estudios y análisis del tema, formulación de un plan de acción, la recolección de información para su análisis, hasta concluir con el retorno de la información a los establecimientos educativos investigados.
- La investigación se basó en estudios exploratorios descriptivos que nos permitieron plantear una propuesta de solución viable que ayude a resolver el problema

# METODOLOGIA

## Diseño de la Investigación:

El presente estudio se enmarcó dentro de los llamados diseños no experimentales porque la idea no era poner en experimento lo investigado, sino verificar cómo es el comportamiento del problema en la realidad; se describió el problema y se planteó soluciones a través de una propuesta de intervención.

# METODOLOGIA

## Población y muestra:

- Escuela Pedro Moncayo: 241 padres de familia y 10 profesores de quintos a séptimos años de educación básica.
- Escuela La Merced: 189 padres de Familia y 11 profesores de quintos a séptimos años de educación básica.
- TOTAL: 21 profesores y 430 padres de familia.

## Instrumentos:

- La encuesta
- La información secundaria

# RESULTADOS

## Análisis e interpretación de los resultados:

- Ordenar y tabular los datos
- Procesar los datos
- Graficar
- Analizar

# DISCUSION

- La mayoría de los profesores tiene muchos años en el magisterio nacional y muchos de ellos apenas conocen los principios, deberes y derechos que contempla el Código de la Niñez y Adolescencia
- No han recibido mayor capacitación sobre el tema o no hay una verdadera preocupación porque se difunda y se conozca la ley.
- Los que conocen la ley no han profundizado en su contenido
- La socialización no tiene relevancia y no lo manejan como un eje transversal en su planificación
- Hay preocupación de los profesores porque los estudiantes conozcan de los derechos y deberes que deben tener y cumplir.

## DISCUSION

- El mismo fenómeno sucede con los padres de familia. La mayor parte desconocen los derechos y deberes contemplados en el Código de la Niñez y Adolescencia
- Si alguno conoce es por fuente indirecta o por medios de comunicación.
- No han recibido capacitación ni tienen soporte desde la escuela que no han organizado charlas de socialización de la ley.

# CONTRASTACIÓN

<b>PREGUNTA DIRECTRIZ</b>	<b>CONTRASTACIÓN</b>
¿El desconocimiento por parte de los profesores y padres de familia acerca de los derechos y deberes de la niñez constituye en realidad un problema en los centros educativos investigados?	Se determinó que no todos los profesores y padres de familia de los establecimientos objeto de estudio conocen el Código de y Adolescencia ni los derechos contemplados en este cuerpo legal, o simplemente conocen en parte. La mayoría no ha recibido capacitación sobre el Código, y los que han recibido algún evento, la carga horaria es menor de ocho horas
¿Los profesores de las escuelas investigadas incluyen temas de derechos y deberes en las planificaciones microcurriculares?	Los profesores señalan que abordan temas de derechos y deberes como eje transversal en sus actividades académicas; no existe un verdadero interés por incluir estos temas en las agendas académicas, sin embargo hay preocupación por parte de los maestros porque los estudiantes conozcan los temas de deberes y derechos.

# CONTRASTACIÓN

¿El diseño de un Programa de Capacitación sobre los principios, deberes y derechos de la niñez, en el contexto del Código de y Adolescencia, dirigido a los directivos, profesores y padres de familia de las escuelas fiscal “Pedro Moncayo” y particular católica “” de la ciudad de Ibarra permitirá desarrollar nuevas formas de relación entre adultos y niños?

Según la socialización de la propuesta, se determinó que en los entornos familiares y escolares en los que se desenvuelven los niños y niñas se pueden desarrollar prácticas adecuadas de relación entre adultos y niños, en el marco del respeto de los derechos y deberes que contempla el Código de la Niñez y Adolescencia, aplicando el programa de capacitación sobre estos temas.

La capacitación a maestros y padres de familia permitirá mejorar la relación entre los docentes, padres de familia y sus hijos?

La investigación nos conduce a inferir que con la capacitación a directivos, maestros y padres de familia sobre los principios, deberes y derechos contemplados en el Código de la Niñez y Adolescencia se puede mejorar la relación entre adulto – niño.



**SOLUCION PERTINENTE Y VIABLE**

# SOLUCIÓN PERTINENTE Y VIABLE

- Propósito
- Base teórica
- Beneficiarios
- Descripción
- Diseño curricular

# Programa de Capacitación

• Son 28 actividades en las cuales se establece un proceso similar para cada actividad:

- Son experiencias que tienen actividades individuales y grupales dirigidas a padres y madres de familia, maestros y maestras, y adultos en general.
- Las actividades están planificadas con los siguientes criterios: para hacer, para observar, para recordar temas, reflexionar y siempre sistematizar lo aprendido.
- Cada actividad tiene un tiempo sugerido el mismo que es referencial y aproximado.
- En cada actividad se proponen los materiales necesarios para cada experiencia.

## ***LECTURAS - REFLEXION:***

- En las actividades se encuentra además textos o contenidos de estudio y reflexión.
- El texto es independiente de las actividades por lo que se sugiere que se lo lea de corrido.
- Además se encuentran las ideas más importantes del texto.

## ACTIVIDAD 1

Individualmente: (Tiempo aproximado 10 minutos)

10'

Responda las siguientes preguntas:

Cuando escuchas "Derechos Humanos" ¿Qué es lo primero que te viene a la mente?

¿Qué crees que son los derechos humanos?

¿Cuáles son los derechos humanos que conoces o recuerdas?

En pequeños Grupos: (Tiempo Aproximado 10 minutos)

10'

- Compartan entre ustedes sus respuestas.
- Construyan un discurso general que rescate las ideas comunes a todos y que contemple, además, aquellas ideas o vivencias sobre las cuales no se hayan podido llegar a acuerdos.
- Lean el texto que a continuación se detalla.

En Plenaria: (Tiempo aproximado 15 minutos)

15'

- Exponga los acuerdos a los que han llegado y también sus desacuerdos.
- Escojan un compañero para que hagan una síntesis y la escriba en un papelógrafo que acompañe al grupo durante todo el taller.



## **LECTURA - REFLEXION**

Todos los días escuchamos hablar sobre los "Derechos Humanos", esos derechos que tenemos como padres o madres de familia, como abuelos, tíos, hijos, hermanos, maestros o amigos, es decir como **personas**.

Y también escuchamos hablar que los niños, niñas y adolescentes, aquellos que asisten a nuestras escuelas, además de los derechos humanos, tienen otros derechos específicos a su edad y a su desarrollo, que se los conoce como los **Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes**.

Conocer y reflexionar sobre los temas es de gran importancia en las relaciones diarias que se dan entre adultos, entre adultos y niños y entre niños, ya sea al interior de la familia, la escuela, el lugar de trabajo, la comunidad, etc., pues de su aplicación depende que la convivencia social sea respetada, justa y afectiva. Empezaremos recordando: La educación y los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes ecuatorianos.



- Marcadores
- Cinta adhesiva
- Papelógrafo

## ACTIVIDAD 7

20'

En pequeños grupos: (tiempo aproximado 20 minutos)

- Lean el principio Número 2.
- Escojan un área del currículo de Educación Básica e identifiquen las oportunidades que este les brinda de cumplir con el principio que se refiere a "niños, niñas y adolescentes indígenas y afro ecuatorianos".
- Preparen una breve exposición para la plenaria en la que respondan a las siguientes preguntas:
  - ¿En los textos que usamos se respeta la interculturalidad?
  - ¿Cuáles son los problemas más evidentes que encuentran en el trabajo diario con respecto al cumplimiento de este principio?
  - ¿Cómo podemos aportar para el cumplimiento de este principio?

En plenaria: (tiempo aproximado 20 minutos)

20'

- Expongan los trabajos
  - Comenten y reflexionen sobre las dificultades más frecuentes que ha tenido cada uno en su práctica docente
- Planteen soluciones para salvar esas dificultades y otras que se pueden presentar



### **LECTURA - REFLEXION**

#### **2. Principio de Niños, niñas y adolescentes indígenas y afro ecuatorianos**

Los niños tienen derecho a CRECER Y DESARROLLARSE de acuerdo a su cultura y en un marco de interculturalidad. Este principio señala que las prácticas culturales no deben atentar contra los derechos de los niños.

**Idea principal:**



*El código de la Niñez y Adolescencia reconoce que los niños deben desarrollar de manera integral y progresiva el ejercicio de sus deberes y responsabilidades.*

*El código plantea siete principios fundamentales, de los cuales **igualdad y no discriminación y niños, niñas y adolescentes indígenas y afroecuatorianos**, son dos de ellos.*

*Materiales*

- Currículo de Educación Básica
- Papelógrafo
- Marcadores de punta gruesa

# IMPACTOS

- Impacto educativo
  - Educación Integral
  - Educación en valores
  - Responsabilidades académicas
  - Nivel académico del estudiante
  - Actitud de los docentes
- Impacto socio-cultural
  - Respeto mutuo
  - Integración niños(as)-maestros
  - Integración familiar
  - Buen trato
  - Proyección en la comunidad
- Impacto Institucional
  - Consideración del tema en el currículo
  - Buen uso del Código de la Niñez
  - Posicionamiento institucional

# CONCLUSIONES

- El cumplimiento de los derechos de las niñas y niños constituye una demostración plena del ejercicio de la ciudadanía de este grupo etario, y de los adolescentes, adultos y adultas, pero a la vez implica un compromiso de todos para evitar que quede en el papel y en muchas ocasiones las leyes y mandatos como "letra muerta", cuando debería, por el contrario, constituirse en una herramienta para garantizar el adecuado desarrollo de los ecuatorianos y ecuatorianas. Me permito exponer estos criterios una vez que se aplicó la propuesta y me ha quedado como aprendizaje de esta experiencia.
- Ante la comunidad internacional, el Ecuador ratificó su decisión de combatir progresivamente este problema como lo establece la Convención sobre los Derechos del Niño suscrito el año 1990. Este compromiso consiste, entre otras cosas, en la rendición de cuentas sobre las garantías que el Estado y la sociedad dan a los niños, niñas y adolescentes. Es importante puntualizar que es un deber de todas y todos los ciudadanos la vigencia plena de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de nuestro país.
- El Código de la Niñez y Adolescencia recoge estrictamente las normas constitucionales y establece mecanismos institucionales y de conducta social que oriente un comportamiento colectivo capaz de constituir una sociedad justa y estable para todos, partiendo del reconocimiento de que todos los niños, niñas y adolescentes son ciudadanos y sujetos de plenos derechos. Este aprendizaje se lo debe al acercamiento directo con la población objetivo del presente estudio.

# CONCLUSIONES

- Por ser la escuela uno de los lugares en que las niñas y niños permanecen gran parte del día, las relaciones entre profesor y estudiante se ven afectadas por la dinámica generada del proceso enseñanza-aprendizaje, ya que en este espacio la cultura dominante ha sido la de la imposición desde el adulto hacia el niño(a), siendo este un simple receptor de “conocimientos”, sin ser considerado un interlocutor válido o un actor social con capacidad de discernimiento, creatividad e imaginación; por lo tanto es deber nuestro reconocer a las niñas y niños como sujetos de derechos.
- Este mismo fenómeno sucede con los padres y madres de familia, muchos de ellos sin una preparación académica suficiente y, en ciertos casos, con más de un hijo(a) en la escuela; la mayor parte de los progenitores desconoce los derechos y deberes contemplados en el Código de la Niñez y Adolescencia, y si alguno conoce, es por fuentes indirectas, por lo tanto es importante difundir con más fuerza dichos derechos.
- Los padres y madres, al no conocer adecuadamente, no pueden inculcar a sus hijos(as) la temática, y quedan vacíos inmensos en la relación padre-hijo, el cumplimiento de los deberes y derechos tienen una percepción acorde al nivel de preparación y de capacitación de los padres y madres de familia: este aprendizaje surge del acercamiento a la población objeto del presente estudio.

# RECOMENDACIONES

- Se recomienda que las instituciones educativas y las organizaciones, desarrollen un trabajo construyendo redes interinstitucionales con el fin de difundir con mayor agresividad el Código de la Niñez y Adolescencia, dando énfasis en el Libro 1 que habla sobre los principios, derechos y deberes.
- La difusión y socialización del Código debe ser una tarea planificada y prioritaria, con el fin de desarrollar un proceso de erradicación del maltrato y el trabajo infantil a todo nivel
- Se recomienda que en las escuelas objeto del presente trabajo, se obligue a los profesores que incluyan en sus planificaciones curriculares los temas de los derechos y deberes de la niñez, a través de técnicas de estudio que permitan asimilar de manera efectiva estas enseñanzas.
- Es recomendable que los niveles directivos de las escuelas orienten a los profesores para que planifiquen actividades (talleres, seminarios, charlas) dirigidas a los padres y madres de familia, para socializar intensamente el primer libro del Código de la Niñez y Adolescencia, para que conozcan los deberes y derechos.
- Se recomienda que las actividades de socialización del Código, sean difundidas a través de los medios de comunicación, con el fin de generar un impacto hacia la comunidad sobre tan importante tema.



Muchas gracias.